



CARGAS SOCIALES (SEGURIDAD SOCIAL) DEL PERSONAL - AÑO 2009

EMPRESA - CNAE 85 - EDUCACIÓN:

TIPO DE PERSONAL	Contingencias comunes	A.T. y E.P.	Desempleo	Formación Profesional	FOGASA	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	23,6	1,1	0	0,6	0	25,30
FUNCIONARIOS INTERINOS	23,6	1,1	5,5	0,6	0	30,80
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO (Contratos a tiempo completo)	23,6	1,1	6,7	0,6	0	32,00
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO (Contratos a tiempo parcial)	23,6	1,1	7,7	0,6	0	33,00
PERSONAL LABORAL -PDI Y PAS- (Contratos de duración indefinida/ contratos de interinidad)	23,6	1,1	5,5	0,6	0,2	31,00
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada a t. completo)	23,6	1,1	6,7	0,6	0,2	32,20
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada a t. parcial)	23,6	1,1	7,7	0,6	0,2	33,20

EMPRESA - CNAE 72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (contrato de trabajo en prácticas - R.D. 63/2006)	23,6	2	5,5	0,6	0,2	31,90
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE BECA - R.D. 63/2006 (cotización sobre base mínima grupo 1)	Cuotas mensuales: - Contingencias comunes --> 29,51€ - Otras: cc. profesionales: 4,06€(2,27 IT, 1,79 IMS)					33,57
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN. JÓVENES DOCTORES (contrato de obra)	23,6	2	6,7	0,6	0,2	33,10

EMPRESA - PERSONAL EN TRABAJOS EXCLUSIVOS DE OFICINA:

TIPO DE PERSONAL	Contingencias comunes	A.T. y E.P.	Desempleo	Formación Profesional	FOGASA	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	23,6	1	0	0,6	0	25,20
FUNCIONARIOS INTERINOS	23,6	1	5,5	0,6	0	30,70
PAS LABORAL (Contratos de duración indefinida/ contratos de interinidad)	23,6	1	5,5	0,6	0,2	30,90
PAS LABORAL (Contratos de duración determinada a t. completo)	23,6	1	6,7	0,6	0,2	32,10
PAS LABORAL (Contratos de duración determinada a t. parcial)	23,6	1	7,7	0,6	0,2	33,10

TRABAJADOR:

TIPO DE PERSONAL	Contingencias comunes	A.T. y E.P.	Desempleo	Formación Profesional	FOGASA	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	4,7	0	0	0,1	0	4,8
FUNCIONARIOS INTERINOS	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	4,7	0	1,6	0,1	0	6,4
PERSONAL LABORAL -PDI Y PAS- (Contratos de duración indefinida/ contratos de interinidad)	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada)	4,7	0	1,6	0,1	0	6,4
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (contrato de trabajo en prácticas - R.D. 63/2006)	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE BECA - R.D. 63/2006 (cotización sobre base mínima grupo 1)	Cuota mensual: contingencias comunes --> 5,88€					



CARGAS SOCIALES (SEGURIDAD SOCIAL) DEL PERSONAL - AÑO 2009

BASES Y TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE COTIZACIÓN

Categorías profesionales	Grupo de cotización	Bases mínimas grupo (euros/mes)	Bases máximas grupo (euros/mes)	Tope mínimo cotización S.Social (euros/mes)	Tope máximo cotización S.Social (euros/mes)
Ingenieros y licenciados	1	1.016,40	3.166,20	728,10	3.166,20
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	2	843,30	3.166,20	728,10	3.166,20
Jefes administrativos y de taller	3	733,50	3.166,20	728,10	3.166,20
Ayudantes no titulados	4	728,10	3.166,20	728,10	3.166,20
Oficiales administrativos	5	728,10	3.166,20	728,10	3.166,20
Subalternos	6	728,10	3.166,20	728,10	3.166,20
Auxiliares administrativos	7	728,10	3.166,20	728,10	3.166,20
		euros/día	euros/día	euros/día	euros/día
Oficiales de primera y segunda	8	24,27	105,54	24,27	105,54
Oficiales de tercera y Especialistas	9	24,27	105,54	24,27	105,54
Peones	10	24,27	105,54	24,27	105,54
Trabajadores menores de dieciocho años	11	24,27	105,54	24,27	105,54

BASES MÍNIMAS DE COTIZACIÓN (Contratos a tiempo parcial)

Categorías profesionales	Grupo de cotización	Base mínima por hora Euros
Ingenieros y licenciados	1	6,12
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	2	5,08
Jefes administrativos y de taller	3	4,42
Ayudantes no titulados	4	4,39
Oficiales administrativos	5	4,39
Subalternos	6	4,39
Auxiliares administrativos	7	4,39
Oficiales de primera y segunda	8	4,39
Oficiales de tercera y Especialistas	9	4,39
Trabajadores mayores de dieciocho años no cualificados	10	4,39
Trabajadores menores de dieciocho años	11	4,39

Salario mínimo interprofesional trabajadores mayores de 18 años (R.D. 2128/2008, de 26 de diciembre, BOE del 30)

624/mes
20,80/día